



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA NÚM. 158

28 de diciembre de 1994

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-219 Del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de la utilización y explotación de los espacios recreativos destinados a campamentos infantiles y juveniles.

Página 4269

PNL-220 Del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración de un Plan de Actuaciones de la Escuela de Servicios Sanitarios para el año 1995.

Página 4269

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-451 Del señor Diputado D.Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre su conocimiento de los Laboratorios de Obras Públicas.

Página 4270

PO-452 Del señor Diputado D.Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre las condiciones que reúne el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma para el cumplimiento de su función.

Página 4271

PO-453 Del señor Diputado D.Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre previsiones de mejoras en el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma.

Página 4271

PO-454 Del señor Diputado D.Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre garantías que ofrece el control de la calidad de las obras públicas que se realiza en el Laboratorio de la isla de La Palma.

Página 4272

PO-455 Del señor Diputado D.José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre situación durante el curso 1994-95, del Centro de Apoyo y Recursos de Los Realejos.

Página 4272

PO-456 Del señor Diputado D.José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre razones para denegar ayuda oficial al Festival de Cine Ecológico y de la Naturaleza de Canarias durante las dos últimas ediciones.

Página 4273

PO-460 Del señor Diputado D.José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre equipo contratado y guión para la televisión de la serie de dibujos animados sobre la historia de Canarias.

Página 4274

PO-461 Del señor Diputado D.José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre estudios, proyectos e informes previstos para la implantación de la Academia Canaria de la Lengua.

Página 4274

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-450 Del señor Diputado D.Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre el reparto de 2.500 millones de pesetas, correspondientes al año 1994, del Plan de Acción Medioambiental.

Página 4275

PE-457 Del señor Diputado D.Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el concurso para la contratación del Servicio de Transporte Aéreo Sanitario.

Página 4275

PE-458 Del señor Diputado D.Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el concurso para la contratación del Servicio de Transporte Aéreo Sanitario.

Página 4276

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-219 *Del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de la utilización y explotación de los espacios recreativos destinados a campamentos infantiles y juveniles.*

(Registro de Entrada núm. 2.251, de 15/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.-Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre regulación de la utilización y explotación de los espacios recreativos destinados a campamentos infantiles y juveniles.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El conflicto surgido el pasado verano entre numerosas familias residentes en diversas islas y el promotor de un campamento de verano que ofertó y contrató turnos campamentales en unas instalaciones

inexistentes, puso de manifiesto la necesidad de contar con una regulación específica que defina las características y ordene la utilización y explotación de los espacios recreativos destinados a la realización de campamentos infantiles y juveniles, cualesquiera que sea su titularidad.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a regular la utilización y explotación de los espacios recreativos destinados a la realización de campamentos infantiles y juveniles, antes del próximo verano.”

Canarias, 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Augusto Brito Soto. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PNL-220 *Del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración de un Plan de Actuaciones de la Escuela de Servicios Sanitarios para el año 1995.*

(Registro de Entrada núm. 2.266, de 16/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.-Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración de un Plan de Actuaciones de la Escuela de Servicios Sanitarios para el año 1995.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Dada la fundamental importancia de la formación de los profesionales sanitarios, así como su actualización o reciclaje, para la calidad de la atención que reciben los usuarios, y la escasa o casi nula actividad desarrollada hasta la fecha por la Escuela de Servicios Sanitarios, el Grupo Par-

lamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore y haga público un Plan de Actuaciones de la Escuela de Servicios Sanitarios para el año 1995, del que se dé traslado al Parlamento de Canarias para su conocimiento y, en su caso, debate.”

Canarias, a 16 de diciembre de 1994.- Fdo. Augusto Brito Soto. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL**PREGUNTAS**

PO-451 Del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre su conocimiento de los Laboratorios de Obras Públicas.

(Registro de Entrada núm. 2.229 de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.2.- Pregunta del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre su conocimiento de los Laboratorios de Obras Públicas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parla-

mento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Dada la misión a que están llamados a cumplir los Laboratorios de Obras Públicas, y ante el aparente estado de precariedad de alguno de ellos, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Conoce el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas los Laboratorios de las distintas islas de la Comunidad Autónoma que se encargan de velar por el nivel de calidad de las obras públicas y la edificación?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Argeo Paz Expósito. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO-452 Del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre las condiciones que reúne el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma para el cumplimiento de su función.

(Registro de Entrada núm. 2.230 de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.3.-Pregunta del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre las condiciones que reúne el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma para el cumplimiento de su función.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Dada la misión a que están llamados a cumplir los Laboratorios de Obras Públicas, y ante el aparente estado de precariedad de alguno de ellos, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cree el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas que el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma reúne las condiciones mínimas para cumplir la función de control de las obras y para que los funcionarios, adscritos a él, puedan desempeñar su trabajo con eficacia?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Argeo Paz Expósito. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO-453 Del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre previsiones de mejoras en el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma.

(Registro de Entrada núm. 2.231 de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.4.-Pregunta del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre previsiones de mejoras en el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Dada la misión a que están llamados a cumplir los Laboratorios de Obras Públicas, y ante el aparente estado de precariedad de alguno de ellos, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas acometer algún tipo de mejoras en el Laboratorio de Obras Públicas de la isla de La Palma o, en su caso, la construcción de uno nuevo, mejor adaptado a las necesidades de las obras, de los trabajadores y de la finalidad que debe cumplir?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Argeo Paz Expósito. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO-454 Del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre garantías que ofrece el control de la calidad de las obras públicas que se realiza en el Laboratorio de la isla de La Palma.

(Registro de Entrada núm. 2.232 de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.5.-Pregunta del señor Diputado D. Argeo Paz Expósito, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre garantías que ofrece el control de la calidad de las obras públicas que se realiza en el Laboratorio de la isla de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Argeo Paz Expósito, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Dada la misión a que están llamados a cumplir los Laboratorios de Obras Públicas, y ante el aparente estado de precariedad de alguno de ellos, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ofrece plenas garantías el control de la calidad de las Obras Públicas que se realiza en el Laboratorio de la isla de La Palma?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Argeo Paz Expósito. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO-455 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre situación durante el curso 1994-95, del Centro de Apoyo y Recursos de Los Realejos.

(Registro de Entrada núm. 2.241 de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.6.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al

señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre situación durante el curso 1994-95, del Centro de Apoyo y Recursos de Los Realejos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra durante el curso 1994-1995 el Centro de Apoyo y Recursos de Los Realejos, dependiente del C.E.P. de Icod de los Vinos?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. José Antonio García Déniz. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO-456 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre razones para denegar ayuda oficial al Festival de Cine Ecológico y de la Naturaleza de Canarias durante las dos últimas ediciones.

(Registro de Entrada núm. 2.242 de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.7.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre razones para denegar ayuda oficial al Festival de Cine Ecológico y de la Naturaleza de Canarias durante las dos últimas ediciones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En plena celebración de la XIII Edición del Festival de Cine Ecológico y de la Naturaleza de Canarias, ha saltado a los medios de comunicación social la queja de sus organizadores por la negativa del Gobierno de Canarias a apoyarlo económicamente.

PREGUNTA

¿Qué razones ha barajado el Gobierno de Canarias para denegar cualquier tipo de ayuda oficial al Festival de Cine Ecológico y de la Naturaleza de Canarias durante las dos últimas ediciones?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. José Antonio García Déniz. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO-460 *Del señor Diputado D. José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre equipo contratado y guión para la televisión de la serie de dibujos animados sobre la historia de Canarias.*

(Registro de Entrada núm. 2.263, de 16/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.10.-Pregunta del señor Diputado D. José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre equipo contratado y guión para la televisión de la serie de dibujos animados sobre la historia de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José López Mederos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Presidencia y Turismo, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué equipo de científicos, historiadores y documentalistas se ha contratado para la serie de dibujos animados, y su guión, para la televisión que la Sociedad Promotora SATURNO piensa

encargar a la empresa B. R. B. Internacional sobre la historia de Canarias?

Canarias, a 16 de diciembre de 1994.- Fdo. José López Mederos. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PO-461 *Del señor Diputado D. José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre estudios, proyectos e informes previstos para la implantación de la Academia Canaria de la Lengua.*

(Registro de Entrada núm. 2.264, de 16/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.11.-Pregunta del señor Diputado D. José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre estudios, proyectos e informes previstos para la implantación de la Academia Canaria de la Lengua.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José López Mederos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué estudios, proyectos e informes ha previsto realizar la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la implantación de la Academia

Canaria de la Lengua?

Canarias, a 16 de diciembre de 1994.- Fdo. José López Mederos. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-450 Del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre el reparto de 2.500 millones de pesetas, correspondientes al año 1994, del Plan de Acción Medioambiental.

(Registro de Entrada núm. 2.228, de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.1.-Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre el reparto de 2.500 millones de pesetas, correspondientes al año 1994, del Plan de Acción Medioambiental.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el reparto de los 2.500 millones de pesetas, correspondientes al año 1994, del Plan de Acción Medioambiental, expresado por municipios o cabildos, cuánta, obras o servicio e indicando, en cada uno de los casos, la forma de actuación (Vía convenio, o subvención directa)?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Emilio Fresco Rodríguez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PE-457 Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el concurso para la contratación del Servicio de Transporte Aéreo Sanitario.

(Registro de Entrada núm. 2.245, de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.8.-Pregunta del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el concurso para la contratación del Servicio de Transporte Aéreo Sanitario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se

acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Pérez Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por Escrito.

ANTECEDENTES

Durante los últimos años, los sucesivos Gobiernos de Canarias han venido preparando la puesta en marcha de un Plan de Urgencias, una de cuyas piezas fundamentales es el sistema de transporte aéreo.

El B.O.C. de 13 de julio de 1994 publicó el anuncio de la contratación, por un presupuesto de 300 millones de pesetas, del Servicio de Transporte Aéreo Sanitario.

Puesto por fin en marcha el Plan de Urgencias o, al menos parte de sus previsiones, no ha trascendido cuál haya sido la Resolución del Consejero sobre el Concurso. Por ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.-¿Cuáles fueron las prescripciones del Pliego de Condiciones Técnicas del mencionado Concurso?
- 2.-¿Cuántas empresas se presentaron y cuáles se seleccionaron?
- 3.-¿Con qué criterios se seleccionaron?
- 4.-¿Cuál fué la empresa adjudicataria?
- 5.-¿Por qué lo fué?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Julio Pérez Hernández. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

PE-458 Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre las previsiones del Plan Regional de Urgencias en relación al municipio de Guía de Isora.

(Registro de Entrada núm. 2.245, de 14/12/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.9.- Pregunta del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre las previsiones del Plan Regional de Urgencias en relación al municipio de Guía de Isora.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Pérez Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por Escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Plan Regional de Urgencias en relación al municipio de Guía de Isora y las razones por las que se hayan adoptado, con expresión de las dotaciones físicas y humanas que se prevé vayan a

existir en el municipio y el calendario de su puesta en marcha?

Canarias, a 14 de diciembre de 1994.- Fdo. Julio Pérez Hernández. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

-----OOOO-----
